EXPTE. D- 747 /15-16

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los casos de dengue detectados en la localidad de Quilmes, en concreto:

1) Informe que medidas preventivas se han llevado a cabo para erradicar el dengue

2) Informe la atención brindada a las personas infectadas y a su grupo familiar

3) Informe que tiempo insume realizar el estudio pertinente para confirmar el diagnostico

4) Informe la razón por la que los estudios son destinados al distrito de Pergamino

5) Informe los insumos con los que cuenta el distrito para realizar las pruebas medicas de rigor

6) Cuantas desinfecciones se realizaron y con qué productos

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El boletín emitido por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación confirmó la existencia de casos de Dengue en el distrito del partido de Quilmes.

El Dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad. La infección causa síntomas gripales (síndrome gripal), y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue grave o dengue hemorrágico.

Como representante de dichos ciudadanos bonaerenses, me urge conocer en detalle las medidas llevadas a cabo por el poder ejecutivo para prevenir, actuar y erradicar dicha enfermedad.

A la fecha sabemos que hay dos casos confirmados y siete en estudio.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.